

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la Provincia.

La Junta administrativa y liquidadora de los cinco gremios mayores de Madrid con fecha 17 del actual me remite para su insercion en el Boletin oficial de la Provincia el anuncio siguiente.

La junta administrativa y liquidadora de los cinco gremios mayores de Madrid, ha resuelto últimamente volver á anunciar al público la venta de las fincas rústicas y urbanas de su propiedad situadas en esta corte y fuera de ella, con expresion del terreno que ocupan, valores de sus tasaciones, y cantidades que por ellas se han ofrecido, haciendo igual anuncio en los Boletines oficiales de cada provincia para su mayor publicidad.

Una casa en esta corte, sita en la calle ancha de San Bernardo, con accesorias á la de Monserrat y San Hermenegildo, señalada con los números 1, 2 y 80 nuevos, y 1, 2 y 3 antiguos, de la manzana 506, con 15.466 pies, tasada por el arquitecto D. Custodio Moreno en la cantidad de 1.777,532 rs., por la cual se han ofrecido 4.964,058 rs. en los siguientes créditos contra la compañía: en escrituras á vales 2.441.741 reales y 5 mrs.: idem á metálico 298.539 reales con 4 maravedís, y en libramientos de intereses 2.223,777 rs. y 25 mrs.

Otra calle de Miraelsol con vuelta al callejon sin salida de la Peña de Francia, núm. 9 nuevo y 1 antiguo, manz. 82 y 85, con 50,662½ pies, avalorada en 412.190 reales por el mismo arquitecto.

Otra casa en el Real sitio de S. Ildefonso, calle de Embajadores, núm. 7 con 1725 pies de sitio, tasada por el arquitecto de la ciudad de Segovia D. Victor Villanueva en 40,036 reales y 8 mrs.

Otra con huerta y jardin, tasada por el mismo arquitecto y por el jardinero de S. M. D. José Suarez en 35,888 reales con 17 mrs.

Por la alberca, caz, paredes de esta y aquella segun tasacion del mismo arquitecto 3199 reales.

Otra casa en el Real sitio de Aranjuez, calle del Rey, núm. 34, conocida con el titulo de Corralon, con 13,402½ pies de sitio, tasada por el arquitecto D. Clemente Delgado en 76,999 rs. Han ofrecido por ella en créditos contra la misma compañía 3000 rs. en los créditos siguientes: 1000 rs. por un capital á efectivo, y 2000 en libramientos de intereses.

Otra en el mismo Real sitio, calle del Capitan, núm. 3, con accesorias á la del Príncipe, que tiene de sitio 13.171½ pies, tasada por el mismo arquitecto en 136,107 rs., por la cual han ofrecido en créditos contra la compañía 299,712 rs. con 29 mrs. los 1400 en capitales á efectivo, y el resto en libramientos de intereses.

Otra en la ciudad de Cuenca, extramuros de las márgenes del rio Júcar, que sirvió de fábrica de paños, con 330 pies de sitio, tasada por D. Ramon Sierra, arquitecto de aquella ciudad, en 500,015 rs.

El casco del tinte de la propia casa fábrica, con 2,124 pies, tasada en 2,313 rs.

La casa del batan con 11,520 pies de sitio, avalorada en 33,240 rs.

El coladero, lavadero, con una casa pequeña, en 7,745 rs.

La muralla ó pared del ángulo izquierdo de la fachada de la fábrica que termina en la casa de la Misericordia, en 600 rs.

La isla que está al norte de esta fábrica, con frutales, emparrado y casa, en 6,278 rs.

El caz que se halla al Sur de la fábrica con cabida de nueve armudas, con la era que la rodea, en 14,010 rs.

Otra casa en la ciudad de Valencia, en

la plaza del **Cármén**, núm. 2, manz. 282, tasada por el arquitecto **D. Francisco Calatayud** en 130,500 rs. vn.

Otra á espaldas de la que antecede, señalada con el número 3 de la misma manzana, que conduce al muro de la calle **Estrecha**, valuada por el propio arquitecto en 45,750 rs.

Otra situada en la calle de **Fornals**, núm. 1, manz. 203, apreciada por el mismo arquitecto en 63,750 rs.

Un quinto en la dehesa de **Zacatena**, llamado de **S. Pedro**, término de **Daimiel**, compuesto de 90 cuerdas de tierra de labor, y 8 y 2 celemines de desagüado: parte de otro llamado de **Torrovisco**, compuesto de 319 cuerdas de tierra de labor, 45 con 10 celemines de desagüado, con su casilla, pozos y norias, tasados el primero en 29,340 rs., y el segundo en 123,104 rs. por los agrimensores aprobados **D. Felix Nuñez y Trenas** y **D. José Martín Almagro**, y la casilla, pozos y norias en 1,400 rs.

En su consecuencia se admitirán de nuevo las proposiciones ó mejoras á las ya hechas, en la secretaría del establecimiento, por escrito y firmadas por los que las hicieren ó sus representantes, en el término de tres meses, contados desde la fecha del primer anuncio, bajo la condicion siguiente:

Que las proposiciones ó las mejoras á las ya presentadas podrán hacerse á metálico, ó créditos contra la misma compañía de los ya reconocidos, á voluntad y mútuo convenio entre el establecimiento y los licitadores, é igualmente y bajo los mismos términos en créditos corrientes contra el Estado, según los cambios á que recíprocamente se consideren.

Madrid 15 de Julio de 1839. = Por la diputacion y direccion general de los cinco gremios mayores. = **Vicente de la Torre y Rumoroso**.

Lo que se inserta en este periódico oficial para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar. **Palencia 22 de Julio de 1839.** = **Miguel Antonio Camacho**.

Gobierno superior político de la Provincia.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 15 del actual, me comunica las Reales órdenes siguientes.

El Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península dice con esta fecha al Presidente de la Comision de pósitos lo que sigue.

"2.ª Seccion. He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de lo expuesto por esa

Comision en 11 de Abril último y por la Contaduría general de este Ministerio en 4 del actual con motivo de la representacion dirigida por el Ayuntamiento de la Ciudad de **Palencia**, manifestando que aquella Diputacion provincial le apremia al pago de once mil noventa y nueve reales que se han cargado al posito por el préstamo de los doscientos millones; con cuyo motivo proponen ambas oficinas se manden cesar estas exacciones indebidas á los fondos de pósitos, relevando al Ayuntamiento de **Palencia** de aquel pago y recordando á las Diputaciones provinciales el artículo 6.º de la circular de 6 de Abril de 1838 en que se prohíbe terminantemente echar mano de los fondos de pósitos para atenciones estrañas por ninguna autoridad ni corporacion, sin que preceda la expresa aprobacion Real. Y habiéndose conformado S. M. con este dictámen lo participo á V. I.; y con esta fecha encargo á todos los Gefes políticos de Real orden el cumplimiento del citado artículo 6.º y del 4.º de la misma circular, relativo á la rendicion de cuentas de los fondos de pósitos."

De órden de S. M., comunicada por el expresado Sr. Ministro, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Junio de 1839. = El Subsecretario, **Juan Felipe Martínez**. = Sr. Gefe Político de **Palencia**.

OTRA. En la Real órden circulada por este Ministerio con fecha 6 de Abril del año próximo pasado de 1838, se previno, entre otras cosas, lo siguiente.

"2.ª Seccion. = Circular. = 6.ª S. M. no puede permitir se eche mano de los fondos de pósitos para atenciones estrañas, ni por las Diputaciones provinciales, ni por otras corporaciones ó autoridades, á no ser en el caso en que medie autorizacion competente, de manera que antes de disponerse de dichos fondos se dé conocimiento á este Ministerio, con justificacion de la urgencia y especificacion del importe, esperándose la previa aprobacion de S. M."

Apesar de tan terminante prevencion se han repetido quejas por la comision del ramo que demuestran no haber cesado el abuso de exigir algunas Diputaciones provinciales que los fondos de pósitos se apliquen á objetos que no son de su atencion especial; y descan-do S. M. la Reina Gobernadora que desaparezcan del todo semejantes abusos, se ha servido mandar que cuide V. S. del exacto cumplimiento de la preinserta disposicion; asi como tambien de la contenida en el artículo 4.º de

la misma circular citada; relativa à la rendición de cuentas de los fondos de positos. Lo comunico à V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 15 de Junio de 1839. = Carramolino. = Sr. Gefe Político de Palencia.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para que llegue à conocimiento de los Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia. Palencia 22 de Julio de 1839. = Miguel Antonio Camacho.

Gobierno superior político de la Provincia.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península, con fecha 12 del que rige, me comunica la Real orden que sigue.

El Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península dice con esta fecha al Presidente de la Direccion general de Estudios, de Real orden lo siguiente:

4.ª Seccion. = Circular. = He dado cuenta à S. M. la Reina Gobernadora de un oficio del Gefe político de Valladolid, participando que algunos Ayuntamientos de aquella provincia han provisto cátedras de latinidad sin las formalidades debidas, despojando de su magisterio à varios Preceptores muy dignos por su aptitud y circunstancias; y conformándose S. M. con el dictamen de esa Direccion, se ha servido resolver que no se provean mas cátedras de latinidad que las que existan en las capitales de provincia y cabezas de partido, que para estas provisiones se observe religiosamente por ahora, respecto de los ejercicios para prueba de la aptitud de los aspirantes, lo prevenido en el reglamento de 1831; y que las provisiones que en los expresados puntos y por estos medios hayan tenido ó tuvieren lugar, se entiendan provisionales é interinas, hasta la promulgacion de la ley sobre segunda enseñanza, y con sujecion à quanto en la misma se determine respecto del estudio de latinidad y sus cátedras, donde haya de proporcionarse.

De Real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro, lo traslado à V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 12 de Julio de 1839. = El Subsecretario Juan Felipe Martinez. = Sr. Gefe Político de Palencia.

Cuya Soberana disposicion se inserta en el Boletin oficial de la Provincia para inteligencia y cumplimiento de los Ayuntamientos de la misma. Palencia 23 de Julio de 1839. = Miguel Antonio Camacho.

Gobierno superior político de la Provincia.

El Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, con fecha 10 del que continúa me comunica la Real orden cuyo tenor es el siguiente.

4.ª Seccion. = Circular. = Instalada en 8 de Marzo último la Escuela normal de Instruccion primaria el Gobierno ha podido ya conocer que no eran vanas las esperanzas que concebía al promover con afan la creacion de tan útil establecimiento. El celo de los maestros y la aplicacion de los discípulos, se han probado en exámenes particulares, y se harán manifiestos à todos en los públicos que à su debido tiempo deberán verificarse. Sin embargo, las circunstancias apuradas de algunas provincias, y el no haber comprendido tal vez otras, las ventajas de la institucion, han sido causa de que no todas hayan enviado los alumnos que les corresponden, si bien son pocas las que han dejado de hacer cuantos esfuerzos su situacion les permite; y aunque probablemente las que faltan no tardarían en cumplir con esta obligacion, la marcha que debe seguir la enseñanza, la distribucion de los cursos, y el tiempo que conviene emplear en cada uno de ellos, para que el estudio sea provechoso, harian ya inútil por este año la presentacion de nuevos alumnos. Por lo tanto, S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver lo siguiente.

1.ª Que las Diputaciones provinciales que, al recibo de esta orden no hubieren enviado los alumnos que les corresponden para la escuela normal, suspendan su nombramiento y venida hasta principios del año próximo de 1840; en atencion à que no pudiendo seguir el presente curso regular y completo de estudios, ó habrán de permanecer en el establecimiento mas tiempo que el señalado en anteriores Reales órdenes, ó volverán à las provincias sin poder corresponder ni à los sacrificios que estas hacen para sostenerlos, ni à los deseos del Gobierno, por no haber adquirido la suma de conocimientos que se cree necesaria en ellos para los fines à que se les destina.

2.ª Que las Diputaciones provinciales que no sostengan actualmente alumnos en dicha Escuela, ó sostengan solo uno, deberán tener en ella para el mes de Marzo de 1840 los que le corresponden; bien entendido que se les abonarán las cantidades que algunas han adelantado este año en el concepto de que llegarían sus pensionados.

De Real orden lo comunico à V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes; acompañando el adjunto estado que demuestra las provincias que tienen actualmente alumnos en la Escuela, y las que han hecho la anticipacion de las pensiones. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 10 de Julio de 1839. = Carramolino. = Sr. Gefe político de Palencia.

NOTA del número de alumnas que se han presentado en la Escuela Normal de Instrucción primaria establecida en esta Corte, con expresión de las provincias á que corresponden, y de las cantidades que han ingresado en aquella por la pensión de los mismos, al respecto de mil y quinientos reales en cada semestre por alumno.

PROVINCIAS.	Número de alumnos presentes.	Pensiones satisfechas. Rs. vn.
Albacete.....	1	1500.
Alava.....	1	1500.
Alicante.....	1	3000.
Almería.....	1	1500.
Avila.....	1	1500.
Badajoz.....	2	3000.
Burgos.....	1	3000.
Cáceres.....	2	3000.
Cádiz.....	1	3000.
Castellón.....	1	1500.
Ciudad-Real.....	1	1500.
Córdoba.....	2	1500.
Cuenca.....	1	1500.
Gerona.....	2	3000.
Granada.....	2	3000.
Guadalajara.....	2	3000.
Huelva.....	1	1500.
Huesca.....	2	3000.
Jaén.....	2	3000.
León.....	2	3000.
Lérida.....	1	1500.
Logroño.....	2	3000.
Lugo.....	2	3000.
Madrid.....	1	3000.
Málaga.....	1	1500.
Navarra.....	1	3000.
Orense.....	1	1500.
Oviedo.....	1	1500.
Palencia.....	2	3000.
Pontevedra.....	1	1500.
Salamanca.....	2	3000.
Santander.....	2	3000.
Segovia.....	2	3000.
Soria.....	2	3000.
Tarragona.....	2	3000.
Teruel.....	1	1500.
Toledo.....	2	3000.
Valencia.....	2	3000.
Zamora.....	1	3000.

RESUMEN.

Alumnos presentes..... 56
Pensiones satisfechas..... 63

Cuya Real orden he dispuesto insertar en este periódico oficial para conocimiento del público. Palencia 23 de Julio de 1839.—Miguel Antonio Camacho.

Intendencia de la Provincia de Palencia.

Por el Ministerio de Hacienda, se me comunica con fecha 16 del actual, la Real orden siguiente.

»Por el Ministerio de la Gobernación de la Península se remitió al de mi cargo una comunicación del Gefe político de Pontevedra, manifestando que por el Juzgado de Redondela se seguía causa sobre la aparición de algunas monedas de oro imitadas á las de cuatro duros y procedentes del Reino de Portugal, y de las que acompañaba una muestra y nota expresiva de las señas que las distingue de las monedas legítimas. Oído el

dictámen facultativo del Grabador general y Ensayador mayor de los Reinos, y despues el parecer de la Comisión consultiva de este Ministerio, resulta del primero que segun los ensayos egecutados el valor intrínseco de la referida moneda de oro falsa, es solo el de cuarenta y ocho rs. veinte y tres maravedis vellon, y la Comisión consultiva representó la necesidad que hay de impedir por todos medios la propagación de un fraude de tan funestas consecuencias, y de evitar sean sorprendidos los incautos y sencillos que lo ignoran. Enterada de todo S. M. la Reina Gobernadora, se ha servido mandar que adoptando V. S. cuantas medidas juzgue oportunas, procure impedir la circulación de la referida moneda de oro falsa imitada á la de cuatro duros si llegase á aparecer en esa Provincia, que persiga con todo el rigor de la ley al que se averigüe intenta introducirla, y que para evitar que la malignidad sorprenda de este modo al pueblo incauto, disponga V. S. la publicación de la adjunta nota expresiva de las señas ostensibles que demuestran la falsedad de la expresada moneda. De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes."

Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta Provincia, para que llegue á noticia de todos, y vigilen su circulación, á fin de delatar á cualquiera que sea su tenedor, y pueda ser castigado con arreglo á las leyes.

Dios guarde á VV. muchos años. Palencia 30 de Julio de 1839.—Miguel Antonio Camacho.—Sres. Justicias y Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia.

Ministerio de Hacienda.—2.ª Sección.—Copia de la nota remitida por el Gefe político de Pontevedra comprensiva de las señas que distinguen unas monedas falsas imitadas á las de oro de ochenta rs. que han aparecido en dicha provincia, y cuya circulación se manda impedir por Real orden de 16 de Julio de 1839.—1.ª.—Tienen el busto de Doña Isabel II, y año de 1834; se distinguen de las legítimas del mismo año en que el busto es menos abultado: desde el pelo hasta la nariz, baja una raya de relieve: el ojo imperfecto y el punto del año apenas se distingue.—2.ª.—Por el reverso las letras de la palabra España con muy poco relieve, cuyo defecto se advierte en todas sus partes: la tilde de la *ñ* en el mismo vocablo imperceptible; la orla del escudo trabajada con poca figura y regularidad y el corderito que pende de la parte inferior muy imperfecto, así como el lazo que lo sostiene.—3.ª.—Son un poco mas gruesas á fin de aproximarse al peso para el que les falta cuatro adarmes: su color amarillento y muy apagado; se componen de cobre y una pequeña parte de oro.—Es copia.—Camacho.

Contaduría de Rentas y Arbitrios de Amortización de la Provincia de Palencia.

Debiendo procederse por estas Oficinas al arriendo en pública subasta de una Casa en la Villa de Castromocho, correspondiente al secuestro del Presbítero D. Baltasar Gonzalez por término de un año á contar desde 1.º de Agosto próximo, bajo la condicion de que el sugeto que se interese en el arriendo ha de costear la obra que en ella se necesite en la actualidad y manifiesta el presupuesto unido al expediente, con cuyo gasto se le dará por satisfecho de la renta de la misma en el expresado tiempo, siempre que presente la cuenta justificada y reconocida que sea por peritos nombrados á satisfaccion de la Comisión principal, se dé por bien hecha con arreglo á aquel. En este concepto se anuncia al público que el Domingo próximo 4 del mes entrante á las 11 de su mañana, se verificará el remate en dichas Oficinas de Arbitrios de Amortización situadas en el 2.º piso del Edificio que fué convento de S. Francisco de esta Ciudad, adjudicándose en el sugeto que ofrezca mayores ventajas para el cumplimiento de la expresa condicion. Palencia 29 de Julio de 1839.—Joaquin Gasso.—José Martínez Liévana.

Continúa el anuncio de fincas nacionales para el remate que se ha de celebrar el día 22 de Agosto próximo.

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	CABIDA Y LINDEROS.	Pueblos donde radican.	Corporacion á que correspondian.	Cargas que se las conocen.	Época del arrendamiento.	VALOR EN RENTA.					TASACION.		Capitalizacion.		Dias y horas del remate.
						Metálico.		Especies.			Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	
						Rs.	Mrs.	Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s					
34 Una tierra en término de S. Mamés al Puente grande.	Hace una obrada de 3ª calidad, linda con tierra de Rábago y tierra de Berrio.	San Mamés.	Sta. Isabel de Carrion.	Ninguna.	No está arrendada por H. N.	12		6			400		360	El día 22 de Agosto próximo de 9 á 10 de su mañana.	
35 Otra en id. á id.	Hace 5 cuartas de 2ª calidad, linda con tierra de la Iglesia y otra de Dionisia Guerra.	id.	id.	id.	id.	25		1		833	11	750	id.		
36 Otra en id. á Santinúa.	Hace una obrada de 2ª calidad, linda con carrera de dicho pago y aguaducto que la divide.	id.	id.	id.	id.	30		1	3	1000		900	id.		
37 Otra en id. á las Canalizas.	Hace 4 obradas de 3ª calidad, linda con tierra de los Beneficios de Santiago de Carrion y el arroyo.	id.	id.	id.	id.	72		3		2400		2180	id.		
38 Otra en id. á la Corva.	Hace 3 obradas y 4 cuartas de 3ª calidad, linda con camino de Pocezo y tierra de la Iglesia de esta villa.	id.	id.	id.	id.	84		3	6	2800		2520	id.		
39 Otra en id. al Arroyo del Señor.	Hace una obrada y 3 cuartas de 3ª calidad, linda con dicho arroyo y carrera de la Solana.	id.	id.	id.	id.	18		9		600		540	id.		
40 Otra en id. á Valdelada.	Hace 5 cuartas de 3ª calidad, linda con el arroyo y otra del mismo convento.	id.	id.	id.	id.	15		7		500		450	id.		
41 Otra en id. á id.	Hace 5 id. de 3ª id., linda con la tierra anterior y otra de Andres Medina.	id.	id.	id.	id.	14		7		500		450	id.		
42 Otra en id. á Carre-mediana.	Hace 2 obradas de 3ª calidad, linda con carrera de dicho pago y tierra de Francisco Alonso.	id.	id.	id.	id.	60		2	6	1200		1800	id.		
43 Otra en id. á Valdelida.	Hace 1 obrada y 1 cuarta de 3ª calidad, linda con tierra de D. Marcos Pescador.	id.	id.	id.	id.	15		7		700		630	id.		
44 Otra en id. á Calabaza.	Hace 1 obrada de 3ª calidad, linda con tierra de Francisco Borriquet, vecino de Guardo y el arroyo de dicho pago.	id.	id.	id.	id.	12		6		400		360	id.		
45 Otra en id. á id.	Hace 1 obrada y 1 cuarta de 3ª id., linda con tierra de Tomas Valtierra y arroyo de dicho pago.	id.	id.	id.	id.	21		10	2	700		630	id.		
46 Otra en id. á S. Juan.	Hace 1 obrada y 1 cuarta de 3ª calidad, linda con la torre y tierra de la Iglesia y otra de Eugenio Valtierra.	id.	id.	id.	id.	21		10	2	700		630	id.		
47 Otra en id. á Valdelada.	Hace 1 obrada de 3ª calidad, linda con tierra de Tiburcio Prieto y arroyo de dicho pago.	id.	id.	id.	id.	18		9		600		540	id.		
48 Otra en id. á las Solanas.	Hace 1 obrada de 3ª calidad, linda con tierra de Carlos Bahillo y tierra del Mayorazgo Andres Hervás.	id.	id.	id.	id.	12		6		400		360	id.		
49 Otra en id. á Carre-lataya.	Hace 1 id. de 3ª calidad, linda con carrera de dicho pago y tierra de vínculo que goza Don Matias de Medina.	id.	id.	id.	id.	12		6		400		360	id.		
1 Otra tierra en término de dicho pueblo, á las Huertas.	Hace 3 obradas de 3ª calidad, linda con arroyo y tierra de la Iglesia de dicha Villa.	id.	Sta. Clara de Carrion.	id.	id.	48		1	6	1600		1440	El día 22 de Agosto próximo de 10 á 11 de su mañana.		
2 Otra en id. á los Barriales.	Hace 5 cuartas de 3ª calidad, linda con carre-latayas y tierra de Arbas.	id.	id.	id.	id.	12		5		333	11	360	id.		
3 Otra en id. á las Polvorosas.	Hace 1 y media obrada de 3ª calidad, linda con tierra de Juana Cembrero y la cañera.	id.	id.	id.	id.	18		9		600		540	id.		
4 Otra en id. á Carre-mediana.	Hace 5 cuartas de 3ª calidad, linda con dicha carrera y otra de Benita Lozano.	id.	id.	id.	id.	12		5		333	11	360	id.		
5 Otra en id. á Carre-lataya.	Hace 1 y media obrada de 3ª calidad, linda con dicha carrera y otra de Dionisia Guerra.	id.	id.	id.	id.	18		9		600		540	id.		
6 Otra en id. á Casares.	Hace 2 y media cuarta de 3ª calidad, linda con arroyo y tierra de Josefa Revuelta.	id.	id.	id.	id.	6		2	2	108	22	180	id.		

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	CABIDA Y LINDEROS.	Pueblos donde radican.	Corporacion á que correspondian.	Cargas que se las conocen.	Epoca del arrendamiento.	VALOR EN RENTA					TASACION.		Capitalizacion.		Dias y horas del remate.
						Metálico.		Especies.			Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	
						Rs.	Mrs.	Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	
7 Una tierra en término de la Villa de San Mamés, al camino de Sabariego.	Hace 2 y media cuartas de 3ª calidad, linda con arroyo y tierra de Benita Lozano.	San Mamés.	Sta. Clara de Carreon.	Ninguna.	No está arrendada por la H. N.	6		2	2		166	22	180		El día 22 de Agosto próximo de 10 á 11 de su mañana.
8 Otra en id. al Olmo.	Hace 5 id. de 2ª id. linda con otras de la Iglesia y Santa Isabel de Carrion.	id.	id.	id.	id.	15		7	2		500		450	id.	
9 Otra en id. á Valdearroyo.	Hace 7 id. de 2ª calidad, linda con el arroyo y otra de la Iglesia.	id.	id.	id.	id.	21		10	½		700		630	id.	
10 Otra en id. á la Galga.	Hace 9 id. de 3ª id., linda con tierra de Tadeo Hervás y viña de Miguel Simon.	id.	id.	id.	id.	6		3			200		180	id.	
11 Otra en id. al camino del Nogal.	Hace 5 id. de 3ª id., linda con dicho camino y viña de Luisa Hervás.	id.	id.	id.	id.	12		5			333	11	360	id.	
12 Otra en id. á la Tripilla.	Hace 2 id. de 2ª id., linda con majuelo de dicho convento.	id.	id.	id.	id.	6		3			200		180	id.	
13 Otra en id. á la Hera del Campo.	Hace 8 id. de 2ª id., linda con hera y tierra encina de Benita Lozano.	id.	id.	id.	id.	36	1				800		1080	id.	
14 Otra en id. al camino de id.	Hace 2 id. de 2ª id., linda con el camino y tierra de Benita Lozano.	id.	id.	id.	id.	6		3			200		180	id.	
15 Otra en id. al Arroyo Valle.	Hace 5 id. de 2ª id., linda con otra de Ventura Hervás que la rodea.	id.	id.	id.	id.	15		7	2		500		450	id.	
16 Otra en id. á id.	Hace 7 id. de 2ª id., linda con arroyos y tierra de Josefa Revuelta.	id.	id.	id.	id.	21		10	2		700		630	id.	
17 Otra en id. á id.	Hace 5 obradas de 2ª calidad, linda con el arroyo y tierra de Sta. Isabel de Carrion.	id.	id.	id.	id.	114		3	9		3000		3420	id.	
18 Otra en id. á Campo de Uso.	Hace 5 cuartas de 2ª calidad, linda con otra de Juan Martínez y tierras del Hospital de Arbas.	id.	id.	id.	id.	15		7	2		500		450	id.	
19 Otra en id. á la Calleja.	Hace 3 id. de 1ª id., linda con el Rio y tierra de la Iglesia.	id.	id.	id.	id.	36	1				800		1080	id.	
20 Otra en id. á id.	Hace 5 id. de 1ª id., linda con el Rio y tierra de la Iglesia.	id.	id.	id.	id.	48	1	8			1333	11	1440	id.	
21 Otra en id. á Valdilla.	Hace 1 y media obrada de 2ª id., linda con el arroyo y Oteros concejiles.	id.	id.	id.	id.	27	1	1	2		900		810	id.	
22 Otra en id. á Valdevarrino.	Hace 3 id. de 3ª id., linda con tierra de Ventura Hervás y el arroyo.	id.	id.	id.	id.	48	1	6			1200		1440	id.	
23 Otra en id. á Valdesarracino.	Hace 5 cuartas de 2ª calidad, linda con el camino de Ntra. Sra. y el arroyo.	id.	id.	id.	id.	15		7	2		500		450	id.	
24 Otra en id. á Argales.	Hace 4 cuartas de 2ª calidad, linda con camino de Ntra. Sra. y tierra de Ventura Hervás.	id.	id.	id.	id.	12		6			400		360	id.	
25 Otra en id. á id.	Hace 1 y media id. de 2ª id., linda con tierra de Eusebio Arconada y el camino.	id.	id.	id.	id.	6		2	1		150		180	id.	
26 Otra en id. á los arroyos.	Hace 5 cuartas de 1ª id., linda con arroyo y el camino de Nuestra Señora.	id.	id.	id.	id.	48	1	8			1333	11	1440	id.	
27 Otra en id. á la Viga.	Hace 2 obradas y 1 cuarta de 2ª id., linda con el arroyo grande y tierra de Rabago.	id.	id.	id.	id.	39	1	7	2		1300		1170	id.	
28 Otra en id. á id.	Hace 7 cuartas de 2ª id., linda con camino de Santillana y tierra de Sta. Isabel de Carrion.	id.	id.	id.	id.	21		10	2		500		630	id.	
29 Otra en id. á las Canalizas.	Hace 1 obrada y 5 cuartas de 1ª calidad, linda con tierra de Tadeo Hervás y tierra de los beneficios de la misma Villa.	id.	id.	id.	id.	114		3	8		2933	11	3420	id.	
30 Otra en id. á las Solanas.	Hace 3 obradas de 3ª calidad, linda con camino del mismo nombre y tierra de la Capellania.	id.	id.	id.	id.	60	1	6			900		1800	id.	
31 Otra en id. á id.	Hace 1 y media obrada de 3ª id., linda con dicho camino de las Solanas y tierra de Ventura Hervás.	id.	id.	id.	id.	18		9			600		540	id.	

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.

CABIDA Y LINDEROS.

Pueblos de donde radican.

Corporacion á que correspondian.

Cargas que se las conocen.

Epoca del arrendamiento.

VALOR EN RENTA

Metálico. Especies.

TASACION.

Capitalizacion.

Dias y horas del remate.

Rs. Mrs. Fan.^s Z.^s C.^s

Rs. Mrs.

Rs. Mrs.

El dia 22 de Agosto próximo de 11 á 12 de su mañana.

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	CABIDA Y LINDEROS.	Pueblos de donde radican.	Corporacion á que correspondian.	Cargas que se las conocen.	Epoca del arrendamiento.	VALOR EN RENTA					Capitalizacion.	Dias y horas del remate.			
						Metálico.	Especies.			TASACION.					
						Rs.	Mrs.	Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	
3 Una tierra en término de la Villa de San Mamés, al Campo-encina.	Hace 1 y media cuarta de 1ª calidad, linda con el camino y tierra de Valentín Valtierra.	San Mamés.	San Zoil de Carrion.	Ninguna.	No está arrendada por la H. N.	4					133	11	120	1	id.
4 Otra en dicho pago.	Hace 2 id. de 2ª id., linda tierra del vínculo que gozó D. Matías de Medina y el camino de dicho pago.	id.	id.	id.	id.	8			4		266	22	240	2	id.
5 Otra en id. á la Cobrada.	Hace 2 obradas de 3ª id., linda con camino de Carrion y tierra del Mayorazgo de Andrés Lerones.	id.	id.	id.	id.	24		1			800		720		id.
6 Otra en id. á la Hera de Uso.	Hace 2 obradas y 4 cuartas de 2ª calidad, linda con tierra de Rabago y camino Real.	id.	id.	id.	id.	64		2	8		2133	11	1920		id.
7 Otra en id. á las Carreras.	Hace 2 id., 3 id. de 3ª id., linda con camino de Carre-laviña y campillo de dicho término dividida en tres pedazos.	id.	id.	id.	id.	120		5			4000		3600		id.
8 Otra en id. á Rosmingo.	Hace 1 y media cuartas de 2ª id., linda con tierras de Berrio y arroyo de dicho pago.	id.	id.	id.	id.	2			1		66	22	60		id.
9 Otra en id. á la Capachera.	Hace 2 cuartas de 3ª id., linda con tierra de Blas Gil y camino de Campo de Uso.	id.	id.	id.	id.	4			2		133	11	120		id.
10 Otra en id. en dicho pago.	Hace 1 y media obradas de 3ª calidad, linda con tierra de Eugenio Valtierra y otra del Mayorazgo de Ventura Hervás.	id.	id.	id.	id.	18			9		600		540		id.
11 Otra en id. al Campo de Uso.	Hace 5 id. de 2ª id., linda con el mismo campo, tierra de la Capellania de D. Marcos Pescador y arroyo que la divide.	id.	id.	id.	id.	120		5			4000		3600		id.
12 Otra en id. Fuera de Pago.	Hace 10 cuartas de 1ª id., linda con camino de Ntra. Sra. del Rio, el hito de Villasirga y el arroyo.	id.	id.	id.	id.	80		3	4		2333	11	2400		id.
13 Otra á Argales.	Hace 7 id. de 2ª id., linda con camino de la anterior y tierra de Celestino Garrachon, vecino de Villasirga.	id.	id.	id.	id.	28		1	2		933	11	840		id.
14 Otra Fuera de Pago.	Hace media obrada de 2ª id., linda con camino y tierra de Rabago.	id.	id.	id.	id.	12			6		400		360		id.
15 Otra en dicho pago.	Hace media id. de 2ª id., linda con dicho camino y tierras de Santa Isabel de Carrion.	id.	id.	id.	id.	12			6		400		360		id.
16 Otra en el propio pago.	Hace 1 y media id. de 2ª id., linda con tierra de los Polancos y de dicho convento de Santa Isabel.	id.	id.	id.	id.	36		1	6		1200		1080		id.
17 Otra al Peral.	Hace 4 cuartas de 1ª calidad, linda con camino de Carrion y tierra de Lorenzo Cembrero.	id.	id.	id.	id.	16			8		533	11	480		id.
18 Otra en id. á Carre-laviña.	Hace media obrada de 2ª id., linda con arroyo de la Camposa y tierra del Hospital de Carrion.	id.	id.	id.	id.	12			6		400		360		id.
19 Otra en id. á los Alces Amontona- dos.	Hace 4 cuartas de 3ª id., linda con tierra del vínculo de Santos de Abia.	id.	id.	id.	id.	8			4		266	22	240		id.
20 Otra en id. al Olmo.	Hace 4 id. de 2ª id., linda con la carrera de las perronas.	id.	id.	id.	id.	16			8		533	11	480		id.
21 Otra en id. al Campo de Uso.	Hace 5 id. de 1ª id., linda con tierra de Juana Cembrero y otra del Hospital de esta Villa.	id.	id.	id.	id.	40		1	8		1333	11	1200		id.
22 Otra en id. á los Corcos.	Hace media obrada de 3ª calidad, linda con tierra de Tomas Santillana y Don Marcos Pescador.	id.	id.	id.	id.	6			3		200		180		id.

(Se continuará.

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.

CABIDA Y LINDEROS.

Pueblos donde radican.

Corporacion á que correspondian.

Cargas que se las concen.

Época del arrendamiento.

VALOR EN RENTA.

Metálico. Especies.

TASACION.

Capitalizacion.

Días y horas del remate.

CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	CABIDA Y LINDEROS.	Pueblos donde radican.	Corporacion á que correspondian.	Cargas que se las concen.	Época del arrendamiento.	VALOR EN RENTA.					Capitalizacion.	Días y horas del remate.			
						Metálico.	Especies.			TASACION.					
						Rs.	Mrs.	Fan. ^s	Z. ^s	C. ^s	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	
32 Una tierra en término de la villa de San Matías, al Arroyo del Señor.	Hace 5 cuartas de 3ª calidad, linda con tierra de Santiago Lozano y el arroyo.	San Matías.	Sta. Obra de Carrion.	Ninguna.	No está arrendada por la H. N.	12		5			333	11	360		El día 22 de Agosto próximo de 10 á 11 de su mañana.
33 Otra en id. á las Calabazas.	Hace 1 obrada de 3ª calidad, linda con el arroyo y tierra de Pablo Mozo.	id.	id.	id.	id.	12		6			400		360		id.
34 Otra en id. á id.	Hace 1 y media obrada de 3ª calidad, linda con arroyo y carrera de Pocezo.	id.	id.	id.	id.	18		9			600		540		id.
35 Otra en id. á id.	Hace 3 id. de 3ª id., linda con tierra de Ramon Hervás y Oteros concejiles.	id.	id.	id.	id.	60	1	6			900		1800		id.
36 Otra en id. á Polvorosa.	Hace 1 obrada de 3ª id., linda con tierras de Francisco Alonso y Ramon Hervás.	id.	id.	id.	id.	12		6			400		360		id.
37 Otra en id. á Carre-mediana.	Hace 1 obrada y 2 cuartas de 3ª calidad, linda con carrera y tierra de Ramon Hervás.	id.	id.	id.	id.	12		6			400		360		id.
38 Otra en id. á Valdelada.	Hace 4 obradas de 3ª calidad, linda con tierra de Benita Lozano y arroyo que la divide y camino del Oyal.	id.	id.	id.	id.	72	2				1600		2160		id.
39 Otra en id. al Campo de Encina.	Hace 1 obrada y 1 cuarta de 2ª calidad, con la hera y tierra de Sta. Isabel de Carrion.	id.	id.	id.	id.	21		10	2		700		630		id.
40 Otra en id. al Oyal.	Hace 1 id. de 3ª id., linda con camino del Oyal y tierra de Santiago Lozano.	id.	id.	id.	id.	12		6			400		360		id.
41 Otra en id. á Valdecalabazas.	Hace 1 y media id. de 3ª id., linda con tierra de Benita Lozano y tierra de herederos de Froilan Hervás.	id.	id.	id.	id.	18		9			600		540		id.
42 Otra en id. á Calzadilla.	Hace 4 cuartas de 3ª id., linda con tierra de Arbas y arroyo que la divide.	id.	id.	id.	id.	12		4			266	22	360		id.
43 Otra en id. al Camino Ondo.	Hace 5 id. de 3ª id., linda con tierra de Antolin Miguel y dicho camino.	id.	id.	id.	id.	12		5			333	11	360		id.
44 Otra en id. á la Calzada.	Hace 3 id. de 1ª id., linda con tierra de Manuel Arconada y otra de D. Luis Aguilar.	id.	id.	id.	id.	48	1				800		1440		id.
45 Otra en id. á Pocezo.	Hace 5 id. de 3ª id., linda con tierra de Ventura Hervás y tierra de Isabel Gil.	id.	id.	id.	id.	18		5			333	11	360		id.
46 Otra en id. á las Huertas.	Hace 8 id. de 3ª id., linda con otra de Pablo Arenillas y tierra de este convento.	id.	id.	id.	id.	18		8			533	11	540		id.
47 Otra en id. al Oyo.	Hace 4 obradas de 2ª id., linda con camino de la fragua y hera de esta villa.	id.	id.	id.	id.	96	3				2933	11	2880		id.
48 Otra en id. á los Barriales.	Hace 1 obrada 2 cuartas de 2ª calidad, linda con tierra de Eugenio Valtierra y otra de los Beneficios de la misma villa.	id.	id.	id.	id.	36	1				800		1080		id.
49 Otra en id. á id.	Hace 5 cuartas de 3ª id., linda con tierra de Andres de Medina y otra del mismo convento.	id.	id.	id.	id.	12		5			333	11	360		id.
50 Otra en id. al camino de Ntra. Sra. del Rio.	Hace 4 id. de 2ª id., linda con dicho camino de Ntra. Sra. y tierra de Blas Gil.	id.	id.	id.	id.	18		6			400		540		id.
51 Otra en id. á los Millones.	Hace 3 cuartas de 3ª calidad, linda con tierra de Ventura Hervás y Tiburcio Prieto.	id.	id.	id.	id.	6		3			200		180		id.
52 Otra en id. á Valdelada.	Hace 3 cuartas de 2ª calidad, linda con tierra de Santa Isabel de Carrion y otra de Crispulo Gil.	id.	id.	id.	id.	9		4	2		300		270		id.
53 Otra en id. á las Canalizas.	Hace 1 obrada de 3ª calidad, linda con tierra de los Beneficios y otra de D. Bruno Enriquez.	id.	id.	id.	id.	18		6			400		540		id.
1 Otra tierra en término de San Matías, á San Juan.	Hace 1 y media cuarta de 1ª calidad, linda con tierra de Tomás Valtierra y otra de D. Marcos Pescador.	id.	San Zoil de Carrion.	id.	id.	4		2			133	11	120	1	El día 22 de Agosto próximo de 11 á 12 de su mañana.
2 Otra en id. á Esguevillas.	Hace 1 y media id. de 1ª calidad, linda con el arroyo de dicho nombre y tierra de Tomás Santillana.	id.	id.	id.	id.	4		2			133	11	120	1	id.